

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 20 de mayo de 2020. A despacho del señor Juez la presente demanda informándole que obra memorial presentado por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS en Liquidación, en el que solicita la entrega de depósitos judiciales. Pasa para lo pertinente.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJCTE: JAIME LASSO VILLEGAS
VS: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
RAD.: 76001-31-05-011-2006-00880-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1100

Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión al COVID-19 y las medidas que ha venido adoptando el Consejo Superior de la Judicatura para la Rama Judicial, que permiten atender el pago de depósitos judiciales en el entendido que la reactivación de los pagos ordenados reviste vital importancia para sus beneficiarios, tal como fue establecido en la CIRCULAR PCSJC20-17 DEL 29 DE ABRIL DE 2020, procede el Juzgado a tramitar el presente proceso dentro del cual obra solicitud de entrega de depósito judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior advierte el Despacho que obra escrito presentado por parte del PARISS consiste en la solicitud de entrega del depósito judicial 469030002225908 por valor de \$302.911.00.

Una vez revisada la plataforma del Banco Agrario encuentra el Juzgado que el numero padre del título judicial reclamado corresponde al N° 469030001394107 (conforme se advierte en la consulta de títulos anexa a la presente providencia y que hace parte de la misma), el cual había sido ordenado entregar por parte del Juzgado 13 Laboral de Descongestión al demandante mediante auto N° 254 del 12 de febrero de 2013 (f. 180,181 y 187).

Por tal motivo y como quiera que la orden de pago se encuentra vigente sin haber sido entregada al demandante, no es procedente acceder a la petición elevada por parte del P.A.R.I.S.S., en consecuencia el Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Juzgado en ese entonces mediante auto N° 254 del 12 de febrero de 2013, procederá a generar una nueva orden de pago a favor del demandante.

Conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, se hace necesario que por parte de la secretaria del Despacho se informe a la parte interesada por medio electrónico sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada.

Con fundamento en lo expuesto el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso para resolver la solicitud presentada por el memorialista.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud de entrega de depósito judicial elevada por el apoderado judicial del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.-

TERCERO: AUTORIZAR LA ORDEN DE PAGO del título judicial N° 469030002225908 - **Título padre 469030001394107** -por valor de \$302.911.00. a favor del demandante JAIME LASSO VILLEGAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 6097012, en atención a lo ordenado por el Juzgado mediante auto N° 254 del 12 de febrero de 2013.

CUARTO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

QUINTO: ARCHIVAR las diligencias en el caso referenciado, ordenando la cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE



RAÚL FERNANDO ROMY QUIJANO
Juez

C.C.V-

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **037** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21/05/2020**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TITULOS POR NUMERO DE TITULO
Usuario: CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Datos del Título

Número Título: 469030002225908
Número Proceso: 78001310501120080088000
Fecha Elaboración: 19/06/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACION
Cuenta Judicial: 780012032011
Concepto: DEPOSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 302.911,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: 469030001394107
Cuenta Judicial título anterior: 780012032713
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: 13 LABORAL DE DESCONGESTION DE
Número Nuevo Título: SIN INFORMACION
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACION

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 8097012
Nombres Demandante: JAIME
Apellidos Demandante: LASSO VILLEGAS

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 8600138161
Nombres Demandado: SOCIALES
Apellidos Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACION
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACION
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACION
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8600052167
Nombres Consignante: A
Apellidos Consignante: BANCO DE LA REPUBLIC

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.